



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 34-2020-CM-MDSS

San Sebastián, 07 de agosto del 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de 07 de agosto del 2020, la Opinión Legal n.º 182-2020-GAL/MDSS, el Informe n.º 569-GPP-AMA-MDSS-2020, el Informe n.º 0474-SGP-MDSS-2020, el Informe N° 0478-GDSH-MDSS-2020, el Informe n.º 138-SG-SN-MDSS-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo IV del citado cuerpo legal, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el artículo 2 de la Constitución Política del Estado sobre derechos fundamentales de la persona establece que: *“Toda persona tiene derecho: 1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. (...)”*; así mismo el artículo 7 de nuestra carta magna, establece que: *“Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. (...)”*;

Que, el artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.º 27972, establece que tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital asume las competencias y ejercen las funciones específicas con carácter exclusivo o compartido, en las siguientes materias (...) 2.1 Saneamiento ambiental, salubridad y salud;

Que, mediante Decreto Supremo n.º 008-2020-SA, de 11 de marzo del 2020, se ha declarado en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, a fin de reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo para la salud y la vida de los pobladores y adoptar acciones para la prevención y control para evitar la propagación del referido virus, el cual fue prorrogado mediante Decreto Supremo n.º 020-2020-SA, por noventa (90) días calendarios más;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.º 27972. Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.”*;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de 07 de agosto de 2020, en el Orden del Día, se sometió a debate el tema referido al apoyo social y económico de cinco mil soles (S/.5,000.00) para la campaña “Respira Cusco”, que organizan el Arzobispado del Cusco, el Consejo Regional de Decanos de la Región Cusco (CONREDE) y el Comando de Operaciones COVID-19, Región Cusco, con el objetivo de recaudar dinero para la adquisición de balones de oxígeno a fin de afrontar las graves consecuencias que se viene suscitando a consecuencia de la

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



pandemia que se viene viviendo por coronavirus COVID 19, cuya colecta pública se realizara los días 8 y 9 de agosto en la Ciudad Imperial, el mismo que cuenta con sustento técnico contenido en el Informe n.º 138-SG-SN-MDSS-2020 de la Sub Gerencia de Salud y Nutrición de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, disponibilidad presupuestal contenido en el Informe n.º 0474-SGP-MDSS-2020 de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y respaldo jurídico en la Opinión Legal n.º 182-2020-GAL-MDSS de la Gerencia de Asuntos Legales, los cuales fueron puestos a consideración del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en uso de sus atribuciones conferidos en los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972, adoptó **POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo social - económico de cinco mil soles (S/ 5,000.00) como aporte de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para la campaña "Respira Cusco", que organizan el Arzobispado del Cusco, el Consejo Regional de Decanos de la Región Cusco (CONREDE) y el Comando de Operaciones COVID-19 Región Cusco, con el objetivo de recaudar dinero para la adquisición de balones de oxígeno a fin de afrontar las graves consecuencias que se viene suscitando a consecuencia de la pandemia que se viene viviendo por coronavirus COVID 19 que aqueja a nuestra región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Administración, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Desarrollo Social den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR el presente acuerdo a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Abg. Isis Cusi Qhyllor Quispe Quispe
SECRETARÍA GENERAL

Cc:
Alcalde
Gerencia Municipal
Ger. Adm.
Ger. Presupuesto
Ger. Des. Social y Humano
OTSI
Archivo

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"